

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 392

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Poder Ejecutivo Territorial.
Convocado a la Honorable Legislatura
Territorial a sesiones Extraordinarias a
partir del 6 de noviembre de 1986.

Entró en la sesión de: 27-xi-86

COMISION Nº funcionamiento de bloques

Orden del Día Nº _____

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

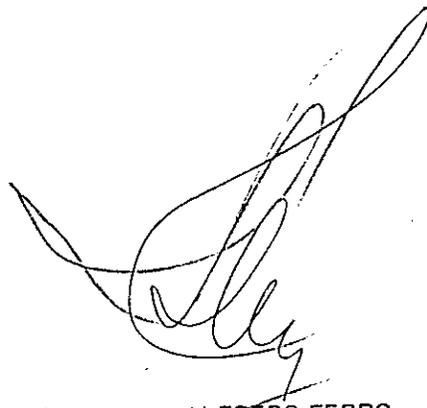
NOTA Nº 208
GOB.

USHUAIA, - 6 NOV. 1986

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a V. Honorabilidad a efectos de enviar adjunto fotocopia autenticada del Decreto Nº 4.645/86 de fecha 5 del corriente, por medio del cual convoca a esa Honorable Legislatura a sesiones extraordinarias a partir del día de la fecha.-

Saludo a V. Honorabilidad con la consideración más distinguida.-



DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

ASUNTOS ENTRADOS
DEL EJECUTIVO
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 06/11/86 Hs. 16³⁰ Firma 

ELT

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, - 5 NOV. 1986

VISTO lo dispuesto por el Artículo 38 del Decreto-Ley N° 2191/57, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Territorial correspondiente al Ejercicio de 1986 constituye una herramienta esencial para la gestión de Gobierno y posibilitará sentar las bases para el nacimiento de la provincia en un marco de crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Que asimismo, reiterando los fundamentos vertidos en el mensaje con que se acompañó el Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia, se ratifica a Vuestra Honorabilidad la necesidad de adecuar la estructura rentística a fin de asegurar el financiamiento de las obras que la nueva situación institucional requerirá, tendiendo a la reinversión en el Territorio de una parte de los recursos generados en él.

Que es de vital importancia para el futuro del Territorio la concreción de relevantes obras de infraestructura, largamente anheladas por su pueblo y que afianzarán aún más la vinculación con el Territorio Continental Nacional. En tal sentido, se incluye en la convocatoria a sesiones extraordinarias el tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto 1987, en el cual se incluyen la construcción del Aeropuerto Internacional de Ushuaia y el Puerto en Río Grande, reflejándose en estas grandes obras de infraestructura los resultados proyectados, de la plena vigencia de una progresista política fiscal.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º - CONVOCASE a la Honorable Legislatura Territorial a sesiones extraordinarias a partir del día 6 de noviembre de 1986.

ARTICULO 2º - Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria los siguientes:

1.- Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Territorial para el Ejercicio 1986.

G. T. F.

ES COPIA

///...2

Juan Carlos Garrido
JUAN CARLOS GARRIDO
JEFE DE DESPACHO
DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

111...2

2.- Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia.

3.- Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Territorial para el Ejercicio 1987.

4.- Proyecto de Ley Tarifaria año 1986.

ARTÍCULO 3º - Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y Archívese

DECRETO Nº 4645

Es copia fiel del original


JUAN CARLOS GARRICO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL

FERRO
Ignacio NOEL